



129/10

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 22 de septiembre de 2010

VISTO la Resolución del Consejo Superior N° 78/10 de fecha 8 de junio de 2010, la Resolución Rectoral N° 2155/10 de fecha 7 de septiembre de 2010, el expediente N° 2128/10 correspondiente a la 7° Reunión del Consejo Superior 2010; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Resolución del Consejo Superior N° 78/10 se designó como Director de la Especialización en Educación con Orientación en Investigación Educativa al Dr. Juan Carlos Geneyro (LE N° 05.946.425) a partir del 2° de junio de 2010;

Que, el citado Director ha presentado su renuncia al cargo antes mencionado a partir del 1° de septiembre;

Que, el Rectorado propone para cubrir la vacancia a la Lic. Graciela Giangiacomo (D.N.I N° 5.200.655 Legajo 25) quien acredita idoneidad y experiencia académica para desempeñar tales funciones;

Que, este cuerpo, en su 7ª Reunión ha ratificado la aceptación de la renuncia del Dr. Juan Carlos Geneyro y designó en su reemplazo a la Lic. Graciela Giangiacomo;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 31 inc. i), del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Ratificar la Resolución Rectoral N° 2155/10 de fecha 7 de septiembre de 2010, y lo actuado en consecuencia.

ARTICULO 2°: Designar como Directora de la Especialización en Educación con Orientación en Investigación Educativa a la Lic. Graciela Giangiacomo (D.N.I N° 5.200.655 Legajo 25), a partir del 15 de septiembre de 2010.

ARTICULO 3°: Disponer que esta designación se extenderá hasta la fecha de la primera Reunión del Consejo Superior del año 2011.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Daniel Rodríguez Juan Loiseau